



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
ZAPALLAR**

REGION: DE VALPARAISO

URBANO

RURAL



NUMERO DE CERTIFICADO
30/2023.-
FECHA
27-Abr-2023

ROL : 301-1

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 655/2022 DEL 29-11-2022.-
- D) El Permiso de Edificación N° 5.670/2017 de fecha 25-Sep-17
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 4/2022 de fecha 10-Ene-22
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA LIGUA del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1430V N° 964 de fecha 25-08-2021

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo "A" el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino AV. DEL MAR N°100, CACHAGUA <sup>A-B</sup> de DOS pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA Y CONST. LAS CUJAS SPA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDominio "CASAS LAS CUJAS",
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LAMINA 1/5.- y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	3	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.692.-	\$ 11.076.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.846.-	\$ 11.076.-
TOTAL A PAGAR			\$	22.152.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	745514	FECHA	26-Abr-23

- 7.- RECEPCION DEFINITIVA; VIVIENDA "A": sup. 312,42 m2.; VIVIENDA "B": sup. 424,21 m2.; VIVIENDA "C": sup. 425,00 m2. Certificado N° 5/2023 de fecha 01/02/2023, superficie total: 1.161,64 m2.
- 8.- LEY N° 19.537, CORRESPONDE A LA NUEVA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA N° 21.442.-

MAGDALENA FRIEDRICHS LAGOS  
Arquitecto revisor

**SCARLETT SALINAS ALVARADO**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

